



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00285011- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Silvana Adriana SALVO solicita se acepte los siguientes bienes para el CENTRO DE INVESTIGACIONES ENTOMOLÓGICAS DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con Subsidios SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SeCyT) 2010-2011 del Proyecto de Investigación: "Estudios de interacciones insecto-planta para el manejo de plagas";

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Silvana Adriana SALVO de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/99/100 (\$ 499.999,99).

Descripción	Importe
Ventilador de pie Liliana VSOM16MESABL.17090H	\$ 73.999,00
Trampa De Luz TLT-2030	\$ 142.000,00
8 Cajas entomológicas Pino/Fondo CEP-26396	\$ 284.000,00

Art. 2°).- Expresar a la Dra. Silvana Adriana SALVO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

VR/AB/Mbl